



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS

#### *Programa Xpande Digital*

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos ha abierto, mediante la correspondiente convocatoria pública de ayudas, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la fase de asesoramiento y en la fase de ayudas del Programa Xpande Digital, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### *Primero. – Beneficiarios.*

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Burgos y de la Diputación Provincial de Burgos (municipios menores de 20.000 habitantes).

#### *Segundo. – Objeto.*

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de fase de asesoramiento y fase de ayudas de 3 y 6 meses, respectivamente).

#### *Tercero. – Convocatoria.*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Burgos.

Además puede consultarse a través de la web [www.camaraburgos.com](http://www.camaraburgos.com)

#### *Cuarto. – Cuantía.*

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016-2017 es de 90.714,80 euros, dentro del «Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020».

Los recursos estimados por empresa previstos en la fase de asesoramientos son de 2.700 euros, cofinanciado al 50% por los Fondos FEDER y al 50% por la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), Cámara de Comercio de Burgos y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la fase de ayudas contarán con una ayuda de 4.000 euros, cofinanciada en un porcentaje del 50% con cargo a los fondos FEDER y el 50% con cargo a la empresa.



*Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre al día siguiente de la publicación de este anuncio y finalizará el día 1 de septiembre de 2017 o hasta agotar presupuesto. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web: [www.camaraburgos.com](http://www.camaraburgos.com)

En Burgos, a 10 de marzo de 2017.

El Secretario General,  
José María Vicente Domingo